

Carvajal Santana, L. (2022). 2001: *La sociedad civil vs. la política educativa del Gobierno*. Caracas: abediciones.

“*Con mis hijos no te metas*”, “*Por una educación libre y de calidad*”, “*Buena educación = libertad*”, fueron los lemas que permanecen en el imaginario colectivo venezolano cuando de temas de educación se trata. Surgieron por las protestas sociales contra la injerencia gubernamental en el proceso educativo. Estas protestas obligaron al Ejecutivo, en ese momento, a suspender la aplicación del decreto, lo que significó un triunfo para la sociedad organizada.

Veintiún años después de aquello, el profesor Leonardo Carvajal Santana, educador ucabista, investigador y activista decidió relatar sus vivencias y las de sus compañeros de lucha en el libro 2001: *la sociedad civil vs. la política educativa del Gobierno*, publicado por la editorial de la UCAB, abediciones.

El autor, nos describe en XII capítulos como unos proyectos de ley impulsados en el Gobierno del Presidente Hugo Rafael Chávez Frías y Ministros como Navarro, Hanson y Carlos Lanz, unió a los venezolanos para rechazar los mismos. Esos proyectos fueron: “Decreto 1.011”, que regulaba desde el 2000 un nombramiento de una figura mal llamada “supervisores itinerante” (un Reglamento de Ejercicio de la Profesión Docente); el Convenio Educativa de Venezuela con Cuba, que no era un convenio sino un tutelaje, es decir asesorías del régimen cubano hacia el sistema educativo venezolano y la presentación de proyectos de Ley Orgánica de Educación (PLOE) ante la Asamblea Nacional. ¿Se quería comenzar a politizar la educación?

*La respuesta fue sí*, para el autor. Y contextualiza, que a lo largo de 1999, se promovieron eventos con docentes comprometidos ideológica y políticamente con el Gobierno, con el propósito de validar lo que se pretendía hacer, un “adoctrinamiento en la educación” con lo que llamaron: “Proyecto Educativo Nacional” (este proyecto nunca fue aprobado por los docentes del país ni el Ministerio de Educación).

Los primeros conflictos abiertos entre la sociedad civil y el Gobierno Nacional, no inicia por emitir decretos, el autor en el capítulo II lo define: “*la polarización, la militarización y la cubanización de nuestra educación*” (p. 11), acontecimientos como modificación de los programas de Ciencias Sociales en algunos grados de la escuela básica, reinterpretaciones de manera

arbitraria y sesgada de la historia de Venezuela, circulación de textos de editoriales privadas con interpretaciones históricas con enfoques militaristas.

Del capítulo I al VIII nos va narrando fechas, lugares (desde plazas, auditorios en Instituciones Educativas, Federaciones, etc...), quienes participan, duración de los acontecimientos, el/los objetivo/s y lo que se fue desencadenando de cada una de esas concentraciones o invitaciones desde reporteros de prensa, radio y televisión que acudieron a ruedas de prensas convocadas para que *los ciudadanos fueran a la calle*. Que no se confunda el propósito de ir a la calle no como *marchistas profesionales*, sino para debatir.

La participación en estas concentraciones fueron multitudinaria, y esta se puede evidenciar en archivos de imágenes (Google podrá apoyarnos con esto), en las firmas recogidas (91.674 firmas) y el autor va recordando que la cobertura por los medios de comunicación nacional/internacional en eventos caraqueños fue muy amplia y esto contribuyó a amplificar el impacto de esa lucha.

A partir de los capítulos X al XII, se narra cómo el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) dejó sin efectos los aspectos inconstitucionales del Decreto sin declararlo nulo, "...asumiendo el camino jurídico de limitarlo sin derogarlo" (p. 96). Al igual que algunas expresiones de otros voceros de esta lucha o representantes de Nulidad 1.001 (como expresa el autor en la p. 97), fueron Lila Vega (médico) y Félix Guinand (ingeniero):

*"el sol no se puede tapar con un dedo, les tocó irse y no pudieron implementar su proyecto de intervención, se encontraron con los padres y representantes que dentro del marco de la ley y sin violencia, ejercimos nuestros derechos ciudadanos"* (277).

Alexandra Irigoyen Figueroa

airigoye@ucab.edu.ve

<https://orcid.org/0009-0005-8845-4457>

Universidad Católica Andrés Bello